En la villa de Alhama en el dho dia mes y año
dhos yo el escriv.o hize saver lo contenido en el a-
cuerdo desta otra parte a Juan de Cavila vez.o de
esta villa y depositario del caudal del posito della
en su persona de que certifico =

Terrel

Repartim.to de 2 ll. q. se le an-
dado y repartido a Salvador de
Canovas =

En la villa de Alhama en el dho dia mes y año
dhos sus merzedes dhos S.res capitulares = Di-
xeron que demas del dinero que se a sacado del
caudal del posito desta villa y Arca de tres llaves
y repartido a los vez.os desta villa como lo a-
credita el repartim.to que para ello se ze-
lebro en el dia veinte y de el corriente, de
saquen de dha Arca presente dho escriv.o de
cavildo, dozientos y quarenta y quatro rs.
y se le den y entreguen a Salvador de Canovas
vez.o desta villa con la obligasion de que se a
de obligar en toda forma a pagarlos en expe-
zie de trigo como va expresado en dho repar-
tim.to prezitado, en cuya consequensia se abrio
dha Arca y della se saco la dha cantidad
y q.do en poder del dho depositario para el en-
trego della todo lo qual se executo presente
dho escriv.o de que certifica y lo firmaron de
sus merzedes el q. save =

Damian Martinez

Jo. Maggar
Ciaoffa

Fran.co Terrel